

CONCHALI,

- 6 NOV. 2019

DECRETO EXENTO N° 1430



LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 1.461 de 27.12.18, que Aprobó Presupuesto Municipal año 2019; Decreto Exento N° 01 de 02.01.19, que Dispuso Apertura del Presupuesto Municipal año 2019; Memorándum N° 01 de 02.01.19 de la Secretaría Comunal de Planificación; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 15.01.19; Decreto Exento N° 30/18 que aprueba Modificación Presupuestaria 01/19; Memorándum N° 12 del 08.01.19 de SECPLA; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 15.01.19; Decreto Exento N° 32 del 17.01.19 Aprueba Modificación Presupuestaria 02/19; Memorándum N° 13 del 08.01.19 de SECPLA; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 15.01.19; Decreto Exento N° 33 del 17.01.19; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 26.02.19; Decreto Exento N° 211 de 26.02.19 que aprueba Modificación Presupuestaria 04/19; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 05.03.19; Decreto Exento N° 246 del 06.03.19 aprueba Modificación Presupuestaria 5/19; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 19.03.19; Decreto Exento N° 327/19 que aprueba modificación 6/19; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 09.04.19; Decreto Exento N° 446/19 que aprueba Modificación 7/19; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 16.04.19; Certificado emitido por el Secretario Municipal del rechazo de la Modificación Presupuestaria N° 9/19 por el Concejo en sesión ordinaria del 30.05.19; Memorándum N° 360 del 13.05.19 de SECPLA; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 30.05.19; Decreto Exento N°623 del 03.06.19 aprueba Modificación Presupuestaria 10/19; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 11.06.19; Decreto Exento N° 686 del 14.06.19 aprueba Modificación 11/19; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 09.07.19; Decreto Exento N° 773/19 aprueba Modificación 12/19; Memorándum N° 562 del 30.07.19 de SECPLA; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 06.08.19; Decreto Exento N° 881 del 07.08.19 que aprobó Modificación 13/19; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 06.08.19; Decreto Exento N° 888 del 07.08.19 que aprobó Modificación 14/19; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 06.08.19; Decreto Exento N° 893 del 08.08.19 Aprueba Modificación Presupuestaria 15/19; Decreto Exento N° 998 de 04.09.19 Aprueba Modificación Presupuestaria N° 16/19; Decreto Exento N° 1344 de 15.10.19 Aprueba Modificación Presupuestaria N° 17, Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 15.10.19; Decreto Exento N° 1344 de 15.10.19 Aprueba Modificación Presupuestaria N° 17, ; Decreto Exento N° 1347 de 16.10.19 Aprueba Modificación Presupuestaria N° 18; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión Extraordinaria del 22.10.19; Memorándum N° 704 del 15.10.19 de Secretaría Comunal de Planificación; Decreto Exento N° 1361 de 23.10.19 que aprueba modificación Presupuestaria N°19; Memorándum N° 726 de 29.10.19 de Secretaría Comunal de Planificación; Certificado emitida por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria de fecha 05.11.19 y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,



DECRETO:

1. APRUEBASE Modificación Presupuestaria N°

20//2019, de acuerdo a lo siguiente:

Modificación Presupuestaria N° 20									
(M\$)									
Subt.	Item	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado		
AUMENTA INGRESOS					102.000				
03	02	001	001	Permisos de Circulación de Beneficio Municipal	988.381	27.000	1.015.381	1	
03	02	001	002	Permisos de Circulación de Beneficio FCM	1.562.500	45.000	1.607.500	1	
08	02	006		RMNP-De otros Municipios	190.000	30.000	220.000	2	
AUMENTA GASTOS					102.000				
22	04	001		Materiales de Oficina	55.286	5.000	60.286	3	
22	02	002	002	Ropa de trabajo	7.325	5.000	12.325	4	
24	03	090		Al Fondo Común Municipal Perm. Circulación	1.562.500	45.000	1.607.500	5	
24	03	100		A otras Municipalidades	190.000	30.000	220.000	6	
29	05			Máquinas y equipos	128.139	15.000	143.139	7	
29	06	001		Equipos computacionales y periféricos	119.963	2.000	121.963	8	
<p>Notas:</p> <p>1 Aumenta presupuesto por ingreso devengado correspondiente a 2da.cuota correspondiente a beneficio municipal, al mes de octubre el devengo asciende a M\$ 953.496, más los ingresos a percibir en noviembre y diciembre estimados en M\$ 27.000. Aumenta presupuesto de Permiso de circulación del FCM por mayor ingreso a la fecha de M\$ 12.600 y proyección último bimestre 2019, con un devengo de M\$ 1.589.156, más la proyección de los ingresos de noviembre y diciembre de 2019, estimados en M\$ 45.000</p> <p>2 Aumenta presupuesto por mayor ingreso efectivo a la fecha de M\$ 12.759 más la proyección de noviembre-diciembre</p> <p>3 Aumenta presupuesto para impresión de 50.000 Ordenes de Ingreso Municipal, solicitados por Tesorería Municipal</p> <p>4 Aumenta presupuesto para adquisición de ropa de trabajo para Unidades operativas, en razón de nuevos requerimientos derivados de la situación de emergencia.</p> <p>5 Aumenta presupuesto para cubrir aportes al FCM por Permisos de Circulación, derivados del aumento de la cuenta de Permisos de Circulación que deben ser enterados al FCM</p> <p>6 Aumenta presupuesto por mayor ingreso considerado en Nota 2, a transferir a otros Municipios</p> <p>7 Aumenta presupuesto para adquirir equipamiento para mejorar sala de monitoreo para resguardar recintos municipales.</p> <p>8 Aumenta presupuesto por renovación de scanner por obsolescencia tecnológica</p>									



2.- Considérese parte integrante del Presupuesto 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y
TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

RVF/DBF/sem.

TRANSCRITO A:

Control- Finanzas - Jurídico - Dideco

Cont. Presupuesto

TESMU - SECPLA - Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal - DAO - DOM

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./

RVF

RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí



4

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

CONCHALI, 05 de Noviembre de 2019



CERTIFICADO

DANIEL BASTÍAS FARIÁS, Abogado, Secretario Municipal de Conchalí, certifica que en Sesión Ordinaria del Concejo de fecha 05 de Noviembre de 2019, se aprobó por unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 20.

DBF/sem.



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

29 OCT 2019

15:34

603315

[Handwritten signature and notes]
09/11/19

MEMORANDUM N° 726 / 2019-

Conchalí, 29 de octubre de 2019

DE: CARMEN GLORIA ZUÑIGA DE KARTZOW
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

A: SR. DANIEL BATIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL

REF: Remite Modificación Presupuestaria N°20

Por el presente, envío a usted Modificación Presupuestaria N°20, la que ha sido elaborada por el Comité de Hacienda, para ser entregada a los Sres. Concejales (las).

Saluda atentamente a usted,



[Handwritten signature]
CARMEN GLORIA ZUÑIGA DE KARTZOW
Secretaría Comunal de Planificación (S)

CGZDK/irh.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Integrantes Comité de Hacienda (DAF, Control y Administración Municipal)
- Archivo



Modificación Presupuestaria N° 20
(M\$)

Subt.	Item	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado		
AUMENTA INGRESOS					102.000				
03	02	001	001	Permisos de Circulación de Beneficio Municipal	988.381	27.000	1.015.381	1	
03	02	001	002	Permisos de Circulación de Beneficio FCM	1.562.500	45.000	1.607.500	1	
08	02	006		RMNP-De otros Municipios	190.000	30.000	220.000	2	
AUMENTA GASTOS					102.000				
22	04	001		Materiales de Oficina	55.286	5.000	60.286	3	
22	02	002	002	Ropa de trabajo	7.325	5.000	12.325	4	
24	03	090		Al Fondo Común Municipal Perm. Circulación	1.562.500	45.000	1.607.500	5	
24	03	100		A otras Municipalidades	190.000	30.000	220.000	6	
29	05			Máquinas y equipos	128.139	15.000	143.139	7	
29	06	001		Equipos computacionales y periféricos	119.963	2.000	121.963	8	

Notas:

- 1 Aumenta presupuesto por ingreso devengado correspondiente a 2da.cuota correspondiente a beneficio municipal, al mes de octubre el devengo asciende a M\$ 953.496, más los ingresos a percibir en noviembre y diciembre estimados en M\$ 27.000.
Aumenta presupuesto de Permiso de circulación del FCM por mayor ingreso a la fecha de M\$ 12.600 y proyección último bimestre 2019, con un devengo de M\$ 1.589.156, más la proyección de los ingresos de noviembre y diciembre de 2019, estimados en M\$ 45.000
- 2 Aumenta presupuesto por mayor ingreso efectivo a la fecha de M\$ 12.759 más la proyección de noviembre-diciembre
- 3 Aumenta presupuesto para impresión de 50.000 Ordenes de Ingreso Municipal, solicitados por Tesorería Municipal
- 4 Aumenta presupuesto para adquisición de ropa de trabajo para Unidades operativas, en razón de nuevos requerimientos derivados de la situación de emergencia.
- 5 Aumenta presupuesto para cubrir aportes al FCM por Permisos de Circulación, derivados del aumento de la cuenta de Permisos de Circulación que deben ser enterados al FCM
- 6 Aumenta presupuesto por mayor ingreso considerado en Nota 2, a transferir a otros Municipios
- 7 Aumenta presupuesto para adquirir equipamiento para mejorar sala de monitoreo para resguardar recintos municipales.
- 8 Aumenta presupuesto por renovación de scanner por obsolescencia tecnológica


 MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
 V°B° ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 DIRECTORA
 (S)
 SECPLA

V°B° SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION (S)

V°B° DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


 MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
 V°B° CONTROL